

Santa Fe, 1 de noviembre de 2022

VISTO el Expte. CD Nº 123/2022, caratulado: **Evaluación de Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS Nº 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la U.T.N. y deroga Ordenanza Nº 1009).

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avarar lo actuado por la Comisión Evaluadora, Res. CD Nº 270/2022, destinada a realizar la **Segunda Evaluación** de Carrera Académica, con calificación final **SOBRESALIENTE**.

Docente: GATTI, Natalio Carlos

DNI: 25.861.588

Legajo UTN: 40228

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: 1 (UNA) Simple

Asignatura: Comunicaciones (Taller de Redes)

Área: Computación

Especialidad: Ingeniería en Sistemas de Información.

Designación CS: Res. Nº 179/2016

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la Redesignación de la Docente en la asignatura correspondiente al Área de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información con el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con una Dedicación **Simple**.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, regístrese, notifíquese, elévese a la UTN y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº 540

gfa
RRLL
EJD

